

**INFORME DE GESTION AÑO 2024
FUNDACIÓN SANACIÓN PRÁNICA COLOMBIA
NIT 830050727-0**

**SEÑORES
ASAMBLEA GENERAL**

A. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la fundación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la ley 222 de 1995 y la ley 603 de 2000), presento a la asamblea general el informe de gestión en el que se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024.

B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. EXPANSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE GMCKS:

- La Fundación Sanación Pránica Colombia se creó el 30 de junio de 1998 con la finalidad de promover el bienestar físico, emocional, mental, espiritual a través de la meditación, programas, seminarios de Sanación Pránica para contribuir a aliviar el dolor de la humanidad.
- Tiene una presidenta plenipotenciaria, que es Cristine Choa Chui, la cual delego a Maria Cristina Castro “Master Nona” como su representante en Colombia.
- Tiene la asamblea de la Fundación, la cual está conformada por 5 personas
La presidente plenipotenciaria encargada:
María Cristina Castro
Gaby Stapel
Beatriz Ángel
Jorge Alberto Hincapié Mejía
Roberto de Mendoza Guzmán
- Cuenta con el representante Legal, Roberto de Mendoza Guzmán, representante legal suplente, Luz Marina Flórez Alarcón, El representante Legal tiene el cargo de director de la Fundación Sanación Pránica Colombia.
- Cuenta con el servicio de revisoría fiscal a cargo de la empresa OGC Contadores Asociados SAS, la cual delego como revisora fiscal a la señora Myriam Lozano Beltrán.

- Cómo contadora ejerce la señora Nidia Claudia Rodríguez Peñuela.
- El consejo del año 2024 está conformado por 5 representantes principales y 5 representantes suplentes:

PRINCIPALES

NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
Luis Felipe Rojas Moncaleano	94.469.146	22 de diciembre de 1997, de Candelaria, Valle
Luz Marina Flórez Alarcón	21.067.737	01 de septiembre de 1975 Bogotá D.C
Ofir Macías Corzo	63.449.211	16 de febrero de 1995Floridablanca
Santiago de Mendoza Lozano	1.032.433.593	03 de Diciembre de 2007 Bogotá D.C.
Anlly Li Jaime Rodríguez	52.274.870	22 de enero de 1995 Bogotá D.C.

SUPLENTES

NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
Juan Carlos Díaz Jiménez	79.355.474	30 de septiembre de 1983 Bogotá D.C.
Luis Alejandro Gómez Cardona	80.721.271	25 de febrero de 2000 Bogotá D.C
Diana López Uribe	30.302.824	30 de mayo 1985 Manizales
Sara Meneses Meneses	35.492.645	19 de octubre de 1979 Bogotá
Andrés Felipe Hoyos Buriticá	80.091.044	10 de diciembre de 1999 Bogotá

1.1. Instructores y Organizadores:

Resultados en 2024

- En 2024 se incrementó la realización de los cursos presenciales, aunque todavía el número de estudiantes no se acerca al producido antes de la pandemia.
- Se Celebró el 19 de marzo el Mahasamadhi de Master Choa Kok Sui, por Master Nona y el IISI, on-line.
- Varios instructores autorizados continuaron transmitiendo las meditaciones online, han generado en muchos sanadores un mayor sentido de pertenencia a la comunidad pránica, y han permitido mayor motivación en las prácticas diarias y semanales de los sanadores; los sanadores afirman recibir cada día más beneficios de las meditaciones cuando se practican en comunidad (online). Algunos han comenzado a realizar meditaciones presenciales, lo que poco a poco va logrando la participación de sanadores.
- Se ha sostenido el número de arhatic yoguis que realizan las meditaciones semanales online orientadas por la Fundación.
- Firmaron por primera vez como instructores del curso Meditación en la oración del padre Nuestro y Alcanzar la unicidad con el Alma Superior, Luz Marina Flórez Alarcón y Jorge Alberto Hincapié Mejía
- Renovaron las sublicencias por 3 años los siguientes instructores:

JORGE ALBERTO HINCAPIE MEJÍA	BASICO
JORGE ALBERTO HINCAPIE MEJÍA	AVANZADO
JORGE ALBERTO HINCAPIE MEJÍA	PSICOTERAPIA
LUZ MARINA FLOREZ ALARCON	AVANZADO
LUZ MARINA FLOREZ ALARCON	PSICOTERAPIA
SARA MENESES MENESES	BASICO
ROBERTO DE MENDOZA	UNICIDAD

1.2. Total estudiantes cursos presenciales Colombia 2024

CURSOS PRESENCIALES	PERSONAS QUE ASISTIERON
BÁSICO	218
AVANZADO	61
PSICOTERAPIA	46
CRISTALES	31
AUTODEFENSA	27

ALCANZAR LA UNICIDAD	26
SUPER CEREBRO	52
PADRE NUESTRO	0
CRISTIANISMO	0
TOTAL PARTICIPANTES	471

CURSOS VIRTUALES	PERSONAS QUE TOMARON LOS CURSOS
AUTOSANACION	10

1.3. Desarrollo de los proyectos

1.3.1. Proyecto Comunitario

- En 2024 se dictó el curso básico en Valledupar, dictado por el instructor Humberto Padilla, con la asistencia de 09 jóvenes, que vienen realizando trabajo con la Fundación Atma Namaste.
- En Bogotá, Carolina Pardo Jaramillo dicto curso básico a 6 personas, con el acompañamiento de la instructora Sara Meneses.
- Sara Meneses dicto curso Yoga del súper cerebro en Fundación Colegio Anexo San Francisco de Asís, con una participación de 30 personas, donde la Fundación sanación Pránica Colombia dono los certificados del curso y las láminas del ejercicio Yoga del súper Cerebro, por valor de \$ 2.100.000.
- Se envió a imprimir los manuales actualizados por el IISI para dictar los cursos de sanación Pránica Básico, yoga del súper cerebro y Sanación Pránica Avanzada. Para los instructores autorizados para dictar cursos en el proyecto comunitario.

1.3.2. Agricultura pranica

El director de la FSPC, junto con los otros instructores autorizados del curso de Agricultura Pránica, participó promoviendo y dictando los cursos en Latinoamérica y en Colombia.

- El primer curso fue en Chile 70 estudiantes, dictado por Roberto de Mendoza y Rafael
- Se realizó curso en México con 40 personas, dictado por Ana de Dios Castro
- En Perú, se realizó el curso con una participación de 60, curso dictado por Ana de Dios Castro y Roberto de Mendoza.

- En COLOMBIA, los dos instructores colombianos dictaron 1 curso en 2024: En Bucaramanga, se dictó en marzo 16 y 17, con la participación de 10 sanadores, la fundación contribuyo con los tiquetes para el instructor Roberto de Mendoza.

Resaltamos este tema del curso de Agricultura porque está logrando un nuevo nivel de conciencia en los estudiantes y de los cursos han surgido grupos que implementan proyectos para sanar al planeta, las aguas, investigaciones diversas, lo que abre muchas posibilidades para un futuro. En Colombia se creó un grupo para realizar prácticas en la finca XXXX para adquirir experiencia y un grupo de estudio de plantas medicinales con la asesoría de la Doctora Gloria Escobar.

1.3.3. Proyecto de desarrollo social

- En desarrollo social se dieron becas para los siguientes cursos:
Om Mani Padme Hum

OM MANI PADME HUM	VALOR BECA
Maria Elena Ospina	\$ 245.000
Manuel Guillermo Orjuela	\$ 245.000
Ana de Dios Castro	\$ 245.000
Luz Yaeny Aguirre	\$ 245.000
Santiago Álvarez	\$ 245.000
Johana Doria	\$ 245.000

\$1.470.000

- Encuentro de sanadores pránicos

ENCUENTRO DE SANADORES	VALOR BECA
Ana de Dios Castro	\$ 180.000
Iván Alonso Bustamante	\$ 290.000
Luis Alejandro Gómez	\$ 180.000
Zaida Salazar	\$ 180.000
Luz Yaeny Aguirre	\$ 180.000
Daniel Giraldo Rozo	\$ 279.000
Johana Doria	\$ 180.000

\$ 1.469.000

- Retiro Arhatics 2024

3 medias becas, a 3 Arhatics del comunitario y una beca completa a un instructor, para el retiro de Arhatics realizado el 13, 14,15 de septiembre de 2024.

RETIRO	VALOR BECA
Ana de Dios Castro	\$ 900.000
Conrado de Jesús Valencia	\$ 900.000
Iván Alonso Bustamante	\$ 600.000

1 beca completa para el retiro al instructor Luis Alejandro Gómez Cardona por valor de \$ 1.800.000.

El valor total en becas al retiro fue por valor de \$ 4.200.000=

- En Esencia espiritual, taller de elementales y la celebración de velitas se dio beca completa de los 3 eventos a Francy Jaimes

1.3.4. Proyecto de Wesak

- El 23 de abril se realizó nuevamente de manera presencial la meditación de Wesak en diferentes ciudades de Colombia con asistencia de 600 personas en total, distribuidas de la siguiente manera: Bogotá 153 personas, Pereira 7 personas, Ibagué, Villavicencio, Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Manizales, este año también se realizó en Cali 91 asistentes, Bucaramanga, Medellín 114 personas.
Comunitario en Valledupar y La Argentina Huila.
- Para la meditación en Medellín la fundación dono 100 cd's de la meditación de la paz por Colombia, Barranquilla, La Argentina Huila, con el grupo comunitario.

1.3.5. Gran visión

- se continúa con las meditaciones on-line mensuales y de luna llena lideradas por Master Nona Castro
- Se realiza la meditación de la paz por Colombia todos los domingos a las 7:30 de la noche, liderada por Roberto de Mendoza, con la participación de 80 a 100 personas.
- En mayo Master Nona dicto el curso Om Mani Padme Hum con la asistencia de 59 personas, nuevos 45, repitentes 15.
- al encuentro de sanadores pránicos, dictado el 05 de mayo, 60 personas tomaron el taller en Bogotá.
En Cali master Nona dicto el taller de lo elementales El 07 de diciembre, al cual asistieron 73 personas, celebros velitas y el santo rosario en la noche, a este evento asistieron 60 personas y el 08 de diciembre dicto el curso de Esencia Espiritual del Hombre, con 36 participantes.
- En 2024 se facilitó el salón de la fundación para que instructores de Bogotá dictaran sus cursos.
- En Bogotá el 12 de diciembre se celebró la meditación de fin de año para agradecer el 2024 y bendición de proyectos para el 2025 con la participación de 40 personas
- Se realizó donación de 25 hojas de zinc Arhuaco para techo de vivienda, ya que perdió la vivienda por incendio, valor \$ 703.775.

- Corregir la traducción edición y grabación o de la meditación de OM Mani padme hum.
- Desde el 19 de abril de 2024, Vivek Kumar Joshi habilito los talleres de Marketing digital para todos los instructores y organizadores de Colombia. Programando en el año 4 reuniones, 19 de abril, 03, 17 de mayo y 14 de junio para reforzar los conocimientos de Marketing digital, es totalmente gratuito, para la traducción se estos talleres se contó con el servicio de traducción del instructor Jorge Alberto Hincapié Mejía, sin costo alguno.

1.4. Cursos superiores de Master Nona y otros

- El 04 de mayo se celebró el curso de Om Mani Padme Hum con la siguiente participación:

OM MANI PADME HUM	
NUEVOS	\$ 45
REPITENTES	\$ 15
TOTAL PARTICIPANTES	\$ 60

- El 5 de mayo se realizó el encuentro de sanadores pránicos en Colombia con 60 participantes.
- Realizo el encuentro de instructores de Latinoamérica, el jueves 12 de septiembre, donde participaron 14 instructores de Colombia, además de los instructores de Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador y México.
- La Fundación Sanación Pránica Colombia se encargó de recibir las postulaciones para los niveles de Arhatic, de los participantes colombianos y apoyo con los formularios de Latinoamérica y las hizo llegar a Master Nona para aprobación. De Colombia fueron aprobadas 12 personas, en diferentes niveles.
- Al retiro de Colombia, celebrado el 13,14 y 15 de septiembre, asistieron 80 personas de Colombia y asistencia general del retiro 280 personas.
- Apoyo por parte del equipo de la FSPC a la fundación de SPL en toda la organización del retiro, desde el mes de marzo hasta septiembre.
- Taller de elementales realizado el 07 de diciembre en Cali, conto con la asistencia de 73 personas
- En la celebración de velitas y el santo rosario, 60 personas
- Esencia espiritual se realizó el 08 de diciembre, con la asistencia de 36 personas, 20 repitentes y 16 personas que tomaron el curso por primera vez.

2. ASPECTOS LEGALES DE LA FUNDACION SANACION PRANICA COLOMBIA

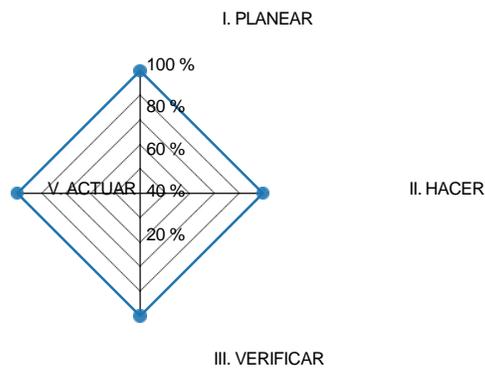
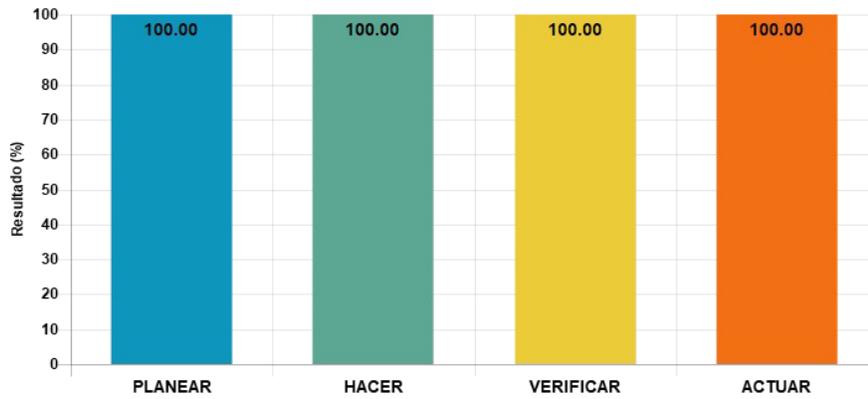
- Se realizó la renovación de la cámara de comercio el 19 de marzo de 2024 con un patrimonio de \$ 638.068.000.
- Reporte de Beneficiarios finales- Actualización ESAL
La Fundación Sanación Pránica Colombia dio cumplimiento con la obligación de presentación del RUB el día 24 de julio de 2023 antes del vencimiento indicado por la DIAN, en 2024 no presento cambios por lo tanto la información continua igual.
- Se realizó el registro de actualización como Entidad sin Ánimo de Lucro ante la DIAN, se efectuó el 31 de mayo 2024 antes del vencimiento indicado. Los datos de la Fundación están reportados en la DIAN según archivo ESAL-
- Se presentó la información y documentación requerida por la Secretaria Jurídica correspondiente al año 2023, de acuerdo a la CIRCULAR 020 DE 2024, el 06 de junio de 2024 y se realizó corrección solicitada el 14 de junio de 2024.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
La fundación FSPC cumplió con la asignación de una persona especialista y certificada en el tema, que diseñó e implementó el SG-SST La presentación en la página web del Fondo de Riesgos Laborales, del registro anual de Estándares mínimos del año 2024, tuvo una calificación de 100%. Se diligenció el 27 de febrero de 2025.

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Fundación Sanación Pránica Colombia**, identificada con **NI 830050727** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **27/02/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado. Fecha de expedición: **27 febrero 2025**

3. ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA: expresado en miles de pesos colombianos.

	Año 2024	Año 2023
Total Activo corriente	115.532	109.976
Total Activo no corriente	546.953	544.215
TOTAL ACTIVO	662.485	654.191
Total Pasivos corrientes	34.359	16.123
TOTAL PASIVO	34.359	16.123
TOTAL PATRIMONIO	628.126	638.068
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	662.485	654.191

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL: expresado en miles de pesos colombianos.

	Año 2024	Año 2023
TOTAL INGRESOS	108.076	156.051
Excedente y/o pérdida	(154.611)	(112.645)
Excedente (déficit) antes de impuestos	24.882	35.130
EXCEDENTES DEL PERIODO	22.695	32.636

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO: expresado en miles de pesos colombianos.

	Año 2024	Año 2023
Flujos de efectivo en las actividades de operación (excedentes del ejercicio)	22.695	32.636
Depreciación	1.390	1.718
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	28.162	(12.759)
Disminución neta de efectivo y equivalente al efectivo	24.033	(12.759)
Efectivo y y equivalente al efectivo al 01 de enero	72.960	85.719
Efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre	96.992	72.960

- **Uso de los excedentes del año 2023, en 2024**

De acuerdo con el acta # 36 con fecha marzo 13 de 2024, según el orden del día aprobado, en el punto # 7 DECISIÓN SOBRE DESTINO DE EXCEDENTES DEL AÑO 2023. En cumplimiento del artículo 6 de los estatutos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 4400, los excedentes del año 2023 o sea la suma de \$ \$32.636.583,89 pesos, serán destinados a ejecutar las actividades comprendidas en el objeto social de la Fundación, a saber apoyo del Programa de Sanación Pránica

Comunitaria el treinta por ciento (30%); treinta por ciento (30%) para Agricultura Pránica; treinta por ciento (30%) para apoyo y seguimiento al desarrollo de la Gran Visión y para el desarrollo de las áreas de investigación y comunicación del plan de la fundación para el 2024; y el diez por ciento (10%) como donación al IISI de Filipinas. Fue aprobado por unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros.

Fueron utilizados así:

\$ 3.263.001	IISI
\$ 10.555.616	COMUNITARIO
\$ 9.057.484	gran visión
\$ 9.760.155	agricultura

- \$3.263.001 como donación al IISI
- \$10.555.616 en Sanación Pránica Comunitaria (realización de talleres, becas para participación en retiro y talleres a sanadores comunitarios, internet, impresiones de los manuales).
- En desarrollo de la Gran Visión, fueron utilizados \$ 9.057.484, (hoteles, para eventos, papelería para cursos de Master Nona, becas, tiquetes, arreglo y adecuación de la oficina)
- En Agricultura se utilizaron \$ 9.760.155. Se usaron, hospedaje en hoteles, de master Nona, taller de los elementales, plantas del mismo taller.

Sobre los aportes y excedentes destinados a la actividad meritoria de la Fundación se aclara:

- a. Que los aportes dados a la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria a través de programas que son de interés general y de acceso a la comunidad, en cuanto que cualquier persona sin distinción de edad, sexo, condición social o económica entre otras, puede acceder, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACONTECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

No existieron acontecimientos importantes desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de realización del presente informe.

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN

En el 2024, la Fundación hará más énfasis en:

- Actividades tendientes a potenciar los cursos presenciales y algunos virtuales y las meditaciones online y las presenciales, que apenas se están empezando a retornar; mediante estrategias de marketing; esta estrategia está siendo diseñada desde la Fundación como apoyo al posicionamiento de los cursos y de la marca de manera que los instructores y organizadores cuenten con el respaldo institucional para promover y realizar sus cursos. Con esto la Fundación, mediante las redes, informa, comunica y divulga la importancia de la sanación y la utilidad de los cursos y las meditaciones. En este sentido, se realizará una tercera etapa del Programa de Marketing Digital que ahora está enriquecido y actualizado, diseñado para instructores, candidatos a instructor y organizadores.
- Realización semanal de la Meditación online en Corazones Gemelos de la FSPC y difusión de las MCG que orientan los instructores a sus grupos específicos.
- Se fortalecerá y nutrirá a los arhatic yoguis a través de los grupos de meditación Arhatic Yoga online.
- **META DE ESTUDIANTES PARA 2025:** (es la suma de los números dados por los instructores en sus metas para este año): al menos 450 estudiantes nuevos de Básico, 180 de Avanzado, 100 de Psicoterapia y 60 de Cristales, 60 de Autodefensa, Unicidad 30, Feng Shui 50.
- De los que son Online, 50 de Budismo Revelado, 20 de Cristianismo Revelado. Posiblemente el IIS autorice nuevamente el curso de Autosanación Pránica online. De ser así, la meta es 80 estudiantes.
- Hay 12 candidatos formándose para ser instructores de Básico. De los cuales esperamos que 4 logren firmar sus sublicencias entre 2024 y 2025; los demás lo harían en 2026 y 2027, pues van en diferentes momentos del proceso de entrenamiento y de cumplir los requisitos establecidos.
- Otra meta es que este año 2024 al menos tres instructores de Básico pasen a firmar la sublicencia para dictar curso Avanzado. Y así, seguiremos motivando y entrenando para que poco a poco los instructores vayan subiendo a dictar cursos superiores
- Se continuara con las meditaciones de Arhatic on-line , los días miércoles y jueves a las 6:30 de la mañana, de manera gratuita.
- Meditación por la paz de Colombia todos abierta al público, de manera gratuita todos los domingos a las 7:30 de la noche.
- Renovación de las sublicencias 2025

MARA EUGENIA PELAEZ CAPORALI	RENOVACION	BASICO
------------------------------	------------	--------

MARIA ELENA SERNA MORALES	RENOVACION	BASICO
SANTIAGO DE MENDOZA LOZANO	RENOVACION	BASICO
LUIS ALEJANDRO GOMEZ CARDONA	RENOVACION	BASICO
ROBERTO DE MENDOZA GUZMAN	RENOVACION	CRISTIANISMO
ROBERTO DE MENDOZA GUZMAN	RENOVACION	PADRE NUESTRO
OFIR MACIAS CORZO	RENOVACION	BASICO
JOHN FERNANDO ALVARADO VARGAS	RENOVACION	PSICOTERAPIA
ADRIANA VELEZ OCAMPO	RENOVACION	BASICO
LUIS FELIPE ROJAS MONCALEANO	RENOVACION	BASICO
LILIANA MARIELA ZAMBRANO	RENOVACION	BASICO
LUZ MARINA FLOREZ ALARCON	RENOVACION	BASICO
RICARDO FELIPE DURAN RUBIO	RENOVACION	BASICO
ROBERTO DE MENDOZA GUZMAN	RENOVACION	CRISTALES
ROBERTO DE MENDOZA GUZMAN	RENOVACION	PSICOTERAPIA
ROBERTO DE MENDOZA GUZMAN	RENOVACION	AUTODEFENSA
ROBERTO DE MENDOZA GUZMAN	RENOVACION	AVANZADO
DIANA LOPEZ URIBE	RENOVACION	BASICO
SARA MENESES	RENOVACION	SUPER CEREBRO
DORA LILIA BOHORQUEZ ALBA	RENOVACION	PSICOTERAPIA
JOHN FERNANDO ALVARADO	RENOVACION	AVANZADO
LUZ MARIELA GARCIA CALDERON	RENOVACION	AVANZADO
LUZ MARIELA GARCIA CALDERON	RENOVACION	PSICOTERAPIA

Programación cursos superiores y eventos especiales para el 2025:

- 1 Curso presencial de Master Nona en junio 21 y 22 en Bogotá, Arhatic Yoga Preparatorio, la meta es 50 personas
- 23 de junio curso de Administración Espiritual de los negocios, 50 personas
- 1 curso de Kriyashakti de Master Nona en diciembre 7 y 8 en Cali de 50 estudiantes
- Celebración de noche de las velitas, Cali diciembre 7: 60 participantes
- Se motivará para la participación en septiembre en el Retiro latinoamericano de Arhatic Yoga, presencial con meta de al menos 100 participantes colombianos.
- Se difundirán y convocará a los eventos globales como celebraciones de Mahasamadhi y Día del Fundador, meditaciones de Luna Llena, meditaciones mensuales de Master Nona.-
- Meditación de Wesak el 12 de mayo en Bogotá se celebrara de forma presencial, esperamos al menos 150 asistentes en Bogotá, esperamos este año 2025 se realicen en otras ciudades, coordinado por los instructores, en total en Colombia 700 personas.

Proyección programa Comunitario para 2025:

- El Programa Comunitario se constituye en la principal Actividad Meritoria de la Fundación como entidad sin ánimo de lucro dado que llega a sectores y poblaciones vulnerables y marginadas de la sociedad, además de que todas las actividades de la Fundación son abiertas al público, a la comunidad que se interesa en temas de sanación, meditación, desarrollo espiritual, etc..
- Se abrirán áreas nuevas en el Chocó, la Guajira y Cundinamarca.

6. OPERACIONES CELEBRADAS POR ASOCIADOS FUNDADORES O CON LOS ADMINISTRADORES

Para el año 2024 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los asociados fundadores y con ninguno de sus administradores.

7. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA FUNDACIÓN

A la fecha del presente informe, la fundación Sanación Prànica Colombia cumple con la propiedad intelectual, a los derechos de autor, donde tenemos los siguientes contratos:

- El software contable manejado con Helisa, es a través de la nube o página web asignada por la empresa Proasistemas,
- Con el proveedor ATEB tenemos la facturación electrónica, aceptación de facturas a crédito, envío de documentos soportes y nomina electrónica.
- Evertec placetopay, se tiene la pasarela de pagos para salvaguardar los pagos realizados a través de la página web. En 2024 Adquirimos el servicio de link de pago para los cursos.
- Redkazz, pagamos una mensualidad por usar el servidor virtual para almacenar la base de datos.
- Kaspersky Total Security, antivirus para proteger los equipos de cómputo.
- Con MI COM .COM tenemos los dominios de la página web, los cuales realizamos un pago anual.
- Adquirimos Acrobat Sing para firmar las sublicencias

NOTAS IMPORTANTES:

- Certificamos que la Fundación ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y posee las licencias necesarias para su funcionamiento y registro de sus operaciones.
- La Fundación en cumplimiento con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013 declara que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores previniendo la práctica restrictiva de la competencia (operaciones de factoring).
- En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la Fundación a diciembre 31 de 2023 ha realizado de manera oportuna los pagos exigidos por la ley al sistema de seguridad social integral y las bases utilizadas son las adecuadas para tal fin.

- Basados en análisis de presupuestos, economía y demás, concluimos que la Fundación no ve afectada su operación y que puede funcionar normalmente.



ROBERTO DE MENDOZA GUZMÁN
Representante Legal y Director FSPC
NIT 830050727-0
Bogotá, marzo 11 de 2024